

JUICIO PARTIDON No. 1595-95 NA.

Se pone en conocimiento del público en general que el día veinte y uno de mayo del presente año, desde las catorce hasta las dieciocho horas, se llevará a cabo el remate en pública subasta del bien inmueble evaluado en el presente juicio y que tiene las siguientes características:

UBICACION DEL PREDIO.

El predio motivo del avalúo se halla localizado al sur de la ciudad de Quito, en la calle Juan de Argüello No. 414 y Diego de Villanueva, en la Parroquia Villa Flora, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

SERVICIOS.- La propiedad cuenta con todos los servicios básicos; tales como, agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, teléfono, calles con pavimento asfáltico, etc.

EXTENSION Y LINDEROS.

El referido predio tiene una superficie de 229 metros cuadrados con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: En 10,98 metros de longitud con la propiedad del señor Oswaldo Garcés;

Sur: En 11,20 metros de longitud con calle pública denominada Juan de Argüello;

Este: En 20,65 metros de longitud con la propiedad del señor Patricio Matute;

Oeste: En 20,65 metros de longitud con la propiedad del señor Luis a. Ce-

lso de cemento y paredes revestidas con azulejo hasta media altura, tiene dos mesones de cemento y muebles de madera; medio baño con piso de vinil y al fondo de éste existe una pequeña bodega; un patio interior con piso de dormitorios con piso de madera triple; un baño completo con piso y paredes de cerámica. Esta construcción se encuentra en buen estado, actualmente habitada por la demandada y sus hijos.

En la construcción de dos pisos existe una terraza en la cual se constató un cuarto de estudio cuya área es de 16,72 metros cuadrados con estructura de hormigón armado cubierta de eternit con tablado de madera vista, paredes de ladrillo entucado, piso y puertas de madera, ventana de madera y vidrio.

AVALUO.- El terreno es de 229 metros cuadrados, por su ubicación y por tener todos los servicios básicos se fija un valor de USD 60,00 (Seenta dólares) por metro cuadrado.

229 m2 x USD 60,00 = USD 13.740,00

\* La casa construida en la parte delantera de la propiedad, con un área de 61,15 metros cuadrados de construcción, por estar en regular estado, se fija un valor de USD 20,00 (Veinte dólares) por metro cuadrado.

61.15 m2 x USD 20,00 = USD 1.223,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quevedo, el 20 de febrero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2234 de 07 MAYO 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 30 años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US \$400,00 dividido en 400 participaciones de US \$1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes e inmuebles investigación y custodia de valores, bajo el direçon control y supervisión de la autoridad pública.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 07 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

19/96711A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AXA-RE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS CIA. LTDA.**

Se comunica al público en general que la compañía AXA-RE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el 3 de abril del 2001, cambió la denominación por SECURITY-RE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS CIA. LTDA., Y reformó el estatuto social.

Quienes se creyeren perjudicados en sus intereses y con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, que lo tiene ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro del término de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto. El juez que reciba la oposición y/o el accionante notificarán a esta Superintendencia, hasta dentro de dos días hábiles posteriores al último señalado para presentar la oposición, conjuntamente con la carta de la petición y la providencia en ella recaída.

En caso de no existir oposición o de no ser notificada a esta intendencia en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, Distrito Metropolitano, a 20 de abril del 2001.

Dr. Diego Fernando Navas Muñoz  
**SECRETARIO GENERAL**

aj/2015263/A.C.